# CRITERIOS DE ADMISIÓN

La selección del alumnado la realizarán las Comisiones Académicas Locales y será ratificada por la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado conforme a los siguientes criterios (https://www.dinamar.unican.es/):

- Expediente académico: hasta 3,5 puntos el expediente del título universitario oficial previo de grado equivalente y hasta 3 puntos el expediente académico del título oficial de Máster o equivalente con el que se accede.
- Obtención de becas, premios y otros méritos: hasta 0,5 puntos.
- Nivel acreditado de otros idiomas o nivel de español acreditado en caso de alumno extranjero: 1 punto por el nivel B2 o superior o certificación equivalente y 0,5 puntos por certificación Marlins.
- Propuesta inicial de interés: hasta 2 puntos. El solicitante deberá explicar en qué fundamenta su interés en el programa a fin de que la Comisión Académica evalúe las características e idoneidad del candidato. La Comisión tendrá en cuenta en éste apartado el régimen de dedicación solicitado por la candidatura. La Comisión Académica realizará, cuando lo estime conveniente, una entrevista con el solicitante para la exposición y debate de esa propuesta de intereses.

Para ser admitido ha de alcanzarse una nota no inferior a 6 puntos. En el caso de que el número de solicitudes que alcancen ese mínimo sea superior al número de plazas ofertadas, los candidatos admitidos serán los que obtengan la puntuación más alta.